



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 30 de noviembre de 2017.

El pasado 2 de octubre del año en curso, el Presidente del H. Colegio Académico recibió de la Secretaria General Académica, la solicitud de que se establezca el criterio académico correspondiente para la asignación o promoción de Técnico Académico General, la cual fue turnada a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis.

Dicha solicitud menciona que la Normatividad para los Técnicos Académicos, en la Categoría de "General", en los artículos 10, 11 y 12, solo contempla como opciones de requisito de escolaridad: ser Pasante de Licenciatura, o contar con Título Profesional de Licenciatura o Diploma de Especialización, es decir, no se contempla el grado de Maestría y/o Doctorado, ni tampoco criterios de equivalencias entre grados académicos, motivo que originó que la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias e Ingeniería de la URS, en apego a dicha reglamentación, considerara solamente el grado de Licenciatura para asignar nivel, cuando el solicitante acreditaba el grado de Maestría en el área de interés.

Respecto a esta situación, la Comisión Técnica de Comisiones Dictaminadoras, aun reconociendo que un profesor(a) que tiene grado de maestría en el área del concurso, posee una formación académica superior a la de un Técnico Académico General con nivel solo de licenciatura, los términos en que está redactada la Normatividad vigente no permiten que las Comisiones Dictaminadoras puedan reconocer el grado maestría, para efectos de asignación o promoción de nivel, en el caso de los Técnicos Académicos Generales.

Por lo anterior, al no ser facultad de la Comisión Técnica de Comisiones Dictaminadoras definir aspectos no contemplados en la reglamentación vigente, en este caso, en la Normatividad para los Técnicos Académicos en la categoría de General, se tomó el acuerdo de hacer del conocimiento del H. Colegio Académico esta situación, solicitándole que revise y, de ser el caso, defina las adecuaciones correspondientes respecto a los requisitos de esta categoría.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, en reunión celebrada el día 30 de noviembre del presente año, con la presencia de la Secretaria General Académica, analizaron y revisaron la solicitud anteriormente descrita.

Con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora y en la fracción IV del artículo 17 del Estatuto General de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos determinaron que, el criterio académico para la asignación o promoción de Técnico Académico General será:

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.]*



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

En tanto se reforma la normatividad para técnicos académicos, se reconozca que el grado de maestría o doctorado en el área de interés cubre el requisito de diploma de especialización para el caso de los técnicos académicos generales.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción III del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento académico de la Universidad, previo dictamen técnico del Consejo Jurídico, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos normativos emiten el siguiente:

### Dictamen:

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar la propuesta de criterio académico para la asignación o promoción de Técnico Académico General. El criterio acordado se formula de la siguiente manera:

**En tanto se reforma la normatividad para técnicos académicos, se reconozca que el grado de maestría o doctorado en el área de interés cubre el requisito de diploma de especialización para el caso de los técnicos académicos generales.**

### Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

  
**Dra. María Rita Plancarte Martínez**

Vicerrectora  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Martín Antonio Encinas Romero**

Director de la División de  
Ingeniería  
Unidad Regional Centro

*Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.*



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico



**Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca**  
Director de la División de  
Ciencias Exactas y Naturales  
Unidad Regional Centro



**Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz**  
Director de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud  
Unidad Regional Centro



**M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar**  
Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Sur



**M.C. Mario Gómez Quezada**  
Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Norte



**Dr. Marcelino Barboza Flores**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**M.A. Vicente Inzunza Inzunza**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**M.C. María del Carmen García Moraga**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur



**Alumno José Manuel Encinas Romero**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Por la Comisión de Asuntos Normativos

**M.C. Luis Enrique Riojas Duarte**  
Vicerrector  
Unidad Regional Norte

**Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Sur

**Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz**  
Directora de la División de  
Humanidades y Bellas Artes  
Unidad Regional Centro

**M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos**  
Director de la División de  
Ciencias Económicas y Administrativas  
Unidad Regional Centro

**M.A. Luis Antonio Llamas López**  
Director de la División de  
Ciencias Económicas y Sociales  
Unidad Regional Norte

**Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz**  
Directora de la División de  
Ciencias Sociales  
Unidad Regional Centro

**Dra. Rocío Sugich Miranda**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**Dr. Luis Antonio Alonso Reyna**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**M.E. Francisco Javier Valdez Valenzuela**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumno David Alexis Reyes Martínez**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Norte